

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiáñez PP.

Concejales asistentes:

Dña. Natalia Rojas Estévez PP.
Dña. Vanessa Noyes Sanjurjo PP.
D. José María Gonzalo Díez
PSOE.
Dña. Josefa Costa Soler. PSOE
D. Mariano José de Toro
Torregrosa. CS
Dña. Mónica Arnay Viera
Concejala no adscrita.
Dña. Susana Fernández Sierra.
Plataforma Vecinal Navalafuente
mejor.

Concejales ausentes:

D. Borja Fidalgo Roldán. CS.

Secretario-Interventor:

D^a M^a de las Mercedes Sánchez
Fernández

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de marzo de 2022, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



Por el Sr. Alcalde se expone que el pleno se está retransmitiendo en directo.

PRIMERO. APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Sra. Concejala D^a Josefa Costa Soler se expone en relación con el borrador del acta del día 27 de enero de 2022 en la página 9 en informes de la Concejalía de Cultura hay un párrafo que corresponde a la Concejalía de Servicios Sociales que luego también se transcribe y por lo tanto debería de omitirse este párrafo en la pagina 9.

Sometido a votación se aprueba por 8 votos a favor el borrador del acta de 27 de enero del 2022 con la corrección expuesta.

2º INFORMES DE ALCALDIA Y CONCEJALES DELEGADOS

Informe Pleno sobre modificación precio tasa tratamiento de residuos

El día 25 de marzo de 2022 se publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN INSTALACIONES DE TRANSFERENCIA O ELIMINACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE Y POR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE PODA EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE, que entrará en vigor el próximo 1 de abril.

Las modificaciones más importantes son:

- El cambio de sistema de gestión para los municipios que pasa a ser por toneladas reales en lugar de provisionales con la estimación de las del ejercicio anterior y posterior liquidación, como se hacía hasta ahora.
- El incremento en la cuota tributaria que será de 37 €/tm para municipios no mancomunados (casi el doble de lo que se venía cobrando hasta esta fecha).
- Para los municipios mancomunados la cuota será de 29 €/tm.

Navalafuente aprobó por pleno adherirse a esta Mancomunidad y al día de la fecha está pendiente de la aprobación de esta adhesión por alguno de los Ayuntamientos integrantes de la misma.

Esta es una prueba más de que la estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017/2024 va a incrementar de forma gradual el coste de la recogida y tratamiento de los residuos que



generamos, coste que indudablemente va a suponer un aumento de los recursos que tendremos que destinar los Ayuntamientos a este fin en los próximos años.

CONTRATO MENOR “APOYO A LA GESTIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE”.

1.- Por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2016/nº 43 se adjudica el contrato de prestación del servicio de apoyo a la gestión urbanística municipal, el plazo de duración se extendía del 1 de marzo de 2016 hasta el 31 de octubre de 2019.

2.- Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2019 se acuerda la prórroga del contrato de servicios mencionado por un periodo de 28 meses más, finalizando el 28 de febrero de 2022, recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- Considerando que el contrato que regulaba el servicio no puede ser prorrogado.

4.- Para la realización de los trabajos señalados **se precisa especialización**, no disponiendo este Ayuntamiento de los recursos materiales y humanos para poder desarrollar dichas funciones.

5.- Considerando que el Ayuntamiento está trabajando en la creación de una plaza a jornada parcial de un funcionario de carrera que realice las funciones objeto de este contrato, teniendo en cuenta que la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, permite una tasa de reposición mayor a 100 y que durante el ejercicio de 2021 se ha dado el supuesto de hecho que establece la Ley para **generar tasa de reposición**. Supuesto de hecho que no se cumplía en años anteriores.

6.- Considerando que la OEP de 2022 se deberá publicar antes del 31 de mayo de 2022 y la convocatoria del proceso selectivo antes de 31 de diciembre de 2022, el Ayuntamiento precisa la cobertura de las funciones de apoyo a la gestión urbanística a través de la contratación administrativa hasta la finalización del proceso selectivo.



7.- Considerando que el Ayuntamiento **prevé el nombramiento de un funcionario de carrera** a finales del presente año que asuma estas funciones.

8.- Teniendo en cuenta lo anterior, se ha realizado un expediente de contratación, bajo la modalidad de contrato menor, y cumpliendo estrictamente con la legalidad. Todo ello con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del departamento de urbanismo y la prestación del servicio público, a la vez que se establece a corto plazo una solución definitiva, como es la realización de dichas funciones por un funcionario de carrera.

Con lo que ha leído queda muy claro que lo que otras personas han estado diciendo no es verdad.

Así mismo informa respecto de lo que otros dicen sobre la constitución de la Corporación, el 15 de junio del 2019 se constituyó este Ayuntamiento cada grupo voto a su alcalde y él es Alcalde no por ningún convenio sino porque fue el miembro más votado, si hubiera habido un pacto psOE-PP se hubiera votado de otra forma y los concejales votaron a los candidatos respectivos, luego todo lo que se cuenta al respecto es mentira. Luego invito a los grupos a participar y ciudadanos no fue invitado, porque estaba integrado por personas que meses antes habían abandonado la junta de gobierno, tuvo que pedir a psOE y plataforma vecinal pasaron a formar parte de la Junta de Gobierno y pudieron acabar una serie de proyectos que de otra manera no estarían hechos.

Si las urbanizaciones son ilegales, pero en su opinión son aléales por una serie de cosas no llegan a concurrir para ser legales pero el Ayuntamiento está dispuesto a ayudar en lo que legalmente podamos, no nos podemos saltar la ley y si la ley no permite gastar el Pir en urbanizaciones que no están recepcionadas no lo puede hacer.

El gasto en abogados: El Alcalde ni ningún miembro ha ido a poner una demanda a nadie, pero nos tenemos que defender de demandas que se interponen, hay dos demandas interpuestas por urbanizaciones una se ha ganado otra está en procedimiento, le consta que han tenido reuniones con



personas que están mal informando y esos gastos no los genera el equipo de gobierno, ese gasto tenemos que hacer frente porque nos vemos obligados.

Bajada de impuestos: La Ley me obliga a hacer un presupuesto que sea equilibrado, los servicios tienen que pagarse con los ingresos y los números son fríos y tenemos que hacer un presupuesto con la posibilidad de dar la mayor parte de los servicios a los vecinos y lo más coherente posible, si bajamos impuestos no podemos poner policía ni protección civil según vayamos incrementando servicios por ejemplo la Policía en el momento que nos incorporemos no tendremos subvención de la Comunidad de Madrid, el siguiente año si tendremos subvención de la Cam. El IBI se ha bajado de un 68 a un 55 y cuando se han podido bajar los impuestos se han hecho.

INFORMES DE ÁREA

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

1. Se está realizando una regeneración de las zonas verdes municipales mediante la plantación de árboles de especies autóctonas, con bajos requerimientos hídricos y de reducida influencia alérgica para la prevención de impactos ambientales y conservación del medio natural. Además de las zonas ajardinadas, vías pecuarias y otros espacios verdes, se han donado al CRA Navalafuente ejemplares de estos árboles para realizar actuaciones de educación ambiental en el recinto escolar, además de material como mochilas o cuentos relacionados con el medio ambiente cedidos por el Ministerio para la Transición Ecológica, Ecovidrio y Fundación La Caixa.

2. Con el comienzo de la temporada de orugas procesionarias, se han publicado una serie de recomendaciones para evitar problemas de salud. Además, se publicará en los próximos días una Campaña municipal para realizar tratamientos de endoterapia en pinos en el caso de parcelas privadas, por la cual los particulares podrán solicitar un descuento promocional a través del Ayuntamiento, en el registro o en la web. No obstante, desde el área de medio ambiente recomendamos sólo la actuación si el problema es grave y puede inferir en la salud; es preferible la instalación de cajas nido para aves insectívoras o murciélagos, ya que se alimentan de manera natural de estos insectos.



3. El pasado 16 de marzo se aprobó el Acuerdo en Junta de Gobierno para la Contratación de servicio técnico-científico del proyecto: “Medición y determinación de concentración de gas Radón en edificios administrativos”. La metodología empleada para la evaluación será la recomendada por el Consejo de Seguridad Nuclear. Se instalarán un total de 57 detectores, repartidos entre los edificios municipales, y las mediciones se realizarán a partir de noviembre, durante los meses de invierno, para que los valores de cálculo sean representativos. Una vez obtengamos los resultados, se podrá realizar un diseño e implantación, si procede, de medidas para reducir las exposiciones al radón de los empleados y del público.

4. Se ha detectado en la Comunidad de Madrid el primer caso de gripe aviar, por lo que se establece, mediante Resolución de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, medidas sanitarias para prevenir la difusión de este virus, como el registro de las explotaciones de aves no comerciales o familiares en un censo, que los vecinos pueden llevar a cabo en el Ayuntamiento.

5. Por otra parte, se ha formalizado un convenio para la recogida y reciclado de cápsulas de café y ya disponemos en el Ayuntamiento de los primeros contenedores para ello, en los que se pueden depositar tanto las cápsulas de aluminio como de plástico.

6. La Comunidad de Madrid, a través del IMIDRA, ha puesto en funcionamiento Madrid Agroasesor, un servicio de asesoramiento agropecuario, totalmente gratuito, para agricultores y ganaderos de la región, con el fin de apoyarles en el manejo de sus explotaciones, mejorando la rentabilidad económica y la sostenibilidad medioambiental.

7. Un año más, el Ayuntamiento de Navalafuente se suma al comunicado que elabora WWF para la celebración de la Hora del Planeta el pasado 26 de marzo para concienciar sobre la lucha frente al cambio climático y la destrucción de la naturaleza.

8. Por último, decir que mañana 1 de abril comienza la contratación de nuevos empleados por el Programa de Empleo Covid, entre los que se incorporará un técnico medio ambiente.



ÁREA DE JUVENTUD

1. En primer lugar, y en colaboración con la Concejalía de Deportes, se están llevando a cabo desde el mes de febrero talleres multidisciplinares para jóvenes bajo el lema “Navalafuente Se Reactiva 2022”. Hasta el momento, se ha llevado a cabo el taller de escalada, se han anunciado los de hípica y orientación, e iremos anunciando las próximas actividades: mountain bike, carreras de obstáculos, calistenia, piragüismo, senderismo nocturno y, si la meteorología lo permite, raquetas de nieve.

2. Ya ha dado comienzo el “Curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre” para mayores de 17 años, un proyecto formativo para el desarrollo rural, social y laboral juvenil, organizado con los Ayuntamientos de Navalafuente, Redueña, Venturada y Cabanillas de la Sierra y subvencionado por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

3. Otras de las acciones juveniles que han tenido lugar el 12 y 13 de marzo son las Jornadas Interculturales Juveniles “Tod@s iguales, tod@s diferentes”, un proyecto socioeducativo para romper barreras culturales entre los jóvenes y trabajar valores como el respeto y la tolerancia. Han consistido en talleres de DJ, batukada y circo, subvencionados por la Comunidad de Madrid, a través de la Orden 1918/2021 de la Consejería de Familia, Juventud y Familia.

4. Desde el área de juventud también nos hemos sumado a la Fiesta de Carnaval organizando actividades para pequeños y jóvenes como partidos de fútbol disfrazados y taller de maquillaje y fiesta flúor. También se ha organizado el taller familiar de “Cajas Explosivas” el 25 de febrero para público infantil a partir de 6 años. Además, se ha organizado una salida al Parque de Atracciones de Madrid para el próximo 9 de abril, cuyas plazas ya están agotadas.

5. En cuanto a acciones enfocadas en la igualdad, se han realizado actividades tanto el Día de la Mujer como el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia en colaboración con la Concejalía de Mujer: taller de decoración de camisetas, creación de una línea temporal con mujeres importantes en la historia o divulgación en redes sociales sobre mujeres científicas.



6. Junto al Ayuntamiento de Puentes Viejas, el próximo 7 y 8 de mayo se realizará el curso “El arte para crear lazos entre jóvenes de la Sierra Norte” para edades comprendidas entre los 12 y 16 años y subvencionado por la Escuela de Animación de la Comunidad de Madrid. En él, se llevarán a cabo talleres de pincel, rap y grabación en el Albergue de Mangirón y en los próximos días se abrirán las inscripciones.

7. Por último, el área de juventud junto a la Concejalía de Sanidad también se ha hecho eco de la Campaña divulgativa “Mejor sin alcohol” de la Comunidad de Madrid para sensibilizar a jóvenes y adolescentes sobre los daños y riesgos asociados al consumo de esta droga.

INFORME CONCEJALÍA DE DEPORTES

Desde esta concejalía os informamos que vamos a poner a disposición de los usuarios una aplicación para poder reservar y pagar online las diferentes actividades e instalaciones deportivas de nuestro municipio a través de la plataforma Sporttia. Tanto desde la web www.sporttia.com como desde su APP gratuita, los usuarios tendrán acceso de forma rápida y sencilla.

El personal del polideportivo ha tenido 2 sesiones de formación con la empresa contratada y actualmente estamos poniendo la aplicación a punto para que esté disponible a mediados de abril. Como sabemos que, ante un nuevo sistema de reserva, puede haber dudas y complicaciones, el personal del polideportivo estará a disposición de los usuarios para ayudar a todo aquel que lo necesite.

Con esta herramienta, se actualiza y moderniza la forma de reservar los espacios deportivos de nuestro municipio.

INFORME CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Como no pudimos tener celebraciones en honor a San Blas y Santa Águeda por la incidencia tan alta por Covid en esas fechas, la concejalía de Festejos, junto a las concejalías de Cultura y Juventud, decidimos celebrar Carnaval el fin de semana del 25 al 27 de febrero. Hubo actividades para jóvenes y concurso de disfraces para niños y mayores.

Nuestra idea era que se realizara al aire libre en la plaza de San Bartolomé, pero las lluvias hicieron que se tuviera que celebrar en el Salón de Actos.



Desde esta concejalía queremos confirmar a todos los vecinos de Navalafuente que este año las fiestas de San Bartolomé se celebrarán del 23 al 28 de agosto. Esperamos que este año podamos disfrutar de ellas con mayor normalidad que el año anterior.

INFORME DE CONCEJALÍAS, ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL

Concejalía de Servicios Sociales

Estos dos meses se han visto marcados a nivel mundial por la guerra en Ucrania devenida de la invasión rusa a este país. Desde el Ayuntamiento de Navalafuente hemos condenado desde el primer momento este ataque y nos hemos adherido al comunicado emitido por la FEMP “Condenando la agresión de la Federación rusa a Ucrania”.

Así mismo nos pusimos a disposición de los vecinos y vecinas que nos hicieron llegar su deseo de colaborar mandando ayuda humanitaria a Ucrania, facilitando un punto de recogida en el polideportivo, así como el transporte al Hospital Zandal donde se centralizaron los envíos.

La participación de la población de Navalafuente ha sido espectacular tanto en las donaciones como el voluntariado para el empaquetado y preparación de los envíos, por lo que solo podemos felicitar a todas las personas que han participado por su alto grado de solidaridad y humanidad.

También abrimos la vía, gestionada por la FEMP, para que aquellas personas que quisieran acoger a refugiados en su domicilio lo pudieran hacer por los cauces establecidos por el Gobierno de España.

Hemos difundido toda la información referente a las gestiones a realizar por las personas refugiadas, emitidas por el Ministerio de Migración y por la CAM.

Y hemos facilitado algunas de las formas de realizar aportaciones económicas como son las c/c de Cruz Roja y de la Mancomunidad de S.S. habilitadas para ello.

En otro orden de cosas, en estos dos meses se ha concedido una nueva ayuda económica de emergencia social y se ha procedido a realizar las obras de acondicionamiento de la vivienda de alquiler social, que está pendiente de formalizar el contrato de alquiler hasta comprobar que todo está correcto para su ocupación.



La Mancomunidad de Servicios Sociales ha ampliado sus prestaciones con un nuevo servicio de fisioterapia a domicilio para personas mayores y/o con discapacidad.

Concejalía de Sanidad

El mes de febrero nos sorprendió con el traslado de nuestra pediatra a un nuevo destino, quedando el Consultorio de Guadalix de la Sierra, que es el que atiende a nuestras niñas y niños, sin ese servicio, teniendo que desplazarse los usuarios o al Consultorio de Miraflores de la Sierra o al Centro de Salud de Soto del Real.

Afortunadamente todo se resolvió según lo prometido por la Dirección del Centro de Salud de nuestra Zona Básica y desde primeros de marzo ya disponemos de una nueva pediatra en Guadalix de la Sierra.

Quiero hacer una mención especial a todas las madres y padres, vecinos y vecinas de Navalafuente que se movilizaron recogiendo firmas y que, junto a las recogidas en Guadalix de la Sierra y otros municipios, han reclamado un servicio de Atención Primaria de calidad.

Por otra parte, se ha participado desde esta concejalía, junto a la de Juventud, en la difusión de la Campaña de la CAM “Mejor sin alcohol”

Concejalía de Mujer e Igualdad

Como se habrá podido observar, ya se han instalados los “4 bancos contra la violencia de género”, quedando uno en el Parque de las Eras, otro en el Parque del Vedado, uno delante del colegio y polideportivo y el último frente al Salón de Actos. Ha sido una iniciativa muy del agrado de vecinas y vecinos que nos han hecho llegar sus felicitaciones al respecto.

Referente a las actividades realizadas para la conmemoración del 8-M “Día de la Mujer”, agradecemos la absoluta implicación de la Casa de la Juventud en llevar adelante acciones para la participación de la juventud del pueblo en este día.

Por parte de la Concejalía de Mujer se programó dos actividades de teatro (cuenta cuentos), una para niñas y niños, con gran éxito de afluencia de público y otra para personas adultas con una menor asistencia. Ambas representaciones tuvieron una inmejorable acogida y fueron del agrado de todos y todas.



Previo a las representaciones ya mencionadas, el sábado anterior al 8-M se realizó un taller de camisetas para que las mujeres que así lo desearan, se decorasen sus camisetas conmemorativas del Día de la Mujer.

Para finalizar, informar que para el mes de mayo se está preparando un fin de semana dedicado a la Mujer, con varias actividades que se irán informando por nuestras redes y que pretendo llamar “Mayo es Mujer”.

INFORME DE CONCEJALÍA

CULTURA

- En los pasados carnavales se han realizado distintas actividades con el fin de celebrar tan populares fiestas. Para coordinarlas nos reunimos representantes de las varias concejalías implicadas. Hubo una amplia participación de vecinos y visitantes, algo que nos alegra, pues es la razón principal de estas conmemoraciones.
- Para finales de junio o principios de julio se celebrará la tercera edición del Festival de Cultura y Ocio. Como en los anteriores años serán diversos grupos musicales y circenses los que nos amenicen con sus actuaciones. Ya estamos volcados en su realización y prácticamente cerrado el cartel. Tres serán los días que dure la fiesta, la alegría y el deseo de compartir con todos unas buenas y entretenidas jornadas. Me gustaría pensar que, al margen de quién dirija en el futuro esta Concejalía, tendrá un largo recorrido en el tiempo.
- El Arte y la Cultura están íntimamente ligados, por ello a nadie puede extrañar que haga una propuesta desde la Concejalía de Cultura para que tenga lugar este mismo año, en fecha por decidir, pero no más allá del verano. La propuesta consiste en crear un espacio donde poder disfrutar de las distintas artes creativas y figurativas, tales como: la pintura, la escultura, la cerámica, el dibujo, la fotografía, etc. Esta “Exposición de artes diversos de Navalafuente”, como la quiero llamar, tendría como sede el Salón de Actos y nace con la pretensión de dar cabida a todos aquellos artistas y artesanos, de Navalafuente y sus alrededores, y que quieran dar a conocer sus creaciones, sin ningún afán crematístico.



- El Centro de Lectura se ha renovado al contar con una marquesina que busca evitar la entrada de agua en la biblioteca, al margen de mejorar su aspecto exterior. Al tiempo se han subsanado los desperfectos causados en el interior por los accesos de agua. También queda por recordar que se ha incorporado un panel informativo en el exterior de la fachada.

EDUCACIÓN

- Desde esta Concejalía hacemos un llamamiento tanto al Colegio de Navalafuente como al AMPA para que centren todos sus esfuerzos en lo único y realmente importante que han de tener en consideración, el bienestar y la mejor de las enseñanzas para todos y cada uno de los miembros del alumnado. Como en otras ocasiones, desde el Ayuntamiento, nos ofrecemos para mediar entre ambas partes, y repito, no hay más opción que pensar y actuar por aquellos que han de ser protagonistas únicos, ahora y siempre.

TURISMO

- La Oficina de Turismo va a contar nuevamente con la aportación de Ana, que con Aida, se encargarán de poner lo mejor de si mismas para que Navalafuente sea más y mejor conocida en todo nuestro entorno. Queremos que cada tres meses tenga lugar en nuestro pueblo un mercadillo que ponga en valor los productos de la Sierra Norte, y no solo eso, también pretendemos ampliarlo dando cabida al mundo de la artesanía. En breve confiamos en poder anunciar una nueva jornada con mercadillo y animación.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Ya hace días se ha hecho un llamamiento a las asociaciones para que presenten sus propuestas de cara al presente año. Desgraciadamente este año no contaremos con la participación de Albalá, que por diversas causas ha tenido que abandonar sus actividades. Les deseamos que en un futuro, lo más pronto posible, vuelvan a retomar sus trabajos de apoyo social y en defensa del medio ambiente.



MAYORES

- La Asociación de Mayores de Navalafuente ha realizado la Junta General de este año con el fin de renovar los cargos que, como es sabido, cada dos años debe cambiar su composición. En dicha junta se han enumerado las muy diversas y variadas actividades que tendrán lugar a lo largo del año en curso. En la confianza de que las circunstancias que han impedido el normal funcionamiento de la Asociación en los pasados años desaparezcan, o al menos se aminoren, será posible llevar adelante todas las propuestas que tienen en mente. Les deseamos la mejor de las suertes a todos los componentes y, como no, al resto de asociados.

3º APROBACION INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022 (SECRETARIA 12022).

El Sr. Alcalde expone que es el proyecto económico de ingresos y gastos con el que vamos a trabajar en el 2022 y dice que cuenta con la siguiente documentación:

- a) Memoria suscrita por el Alcalde-Presidente explicativa de su contenido.
- b) Los estados de gastos, en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- c) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- d) Bases de Ejecución del Presupuesto, que adaptarán las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad.



Al Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalafuente, se unirán como anexos:

- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida al menos a seis meses del mismo.
- Anexo de personal de la Entidad Local.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social.
- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

Anexo con información relativa a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general.

Da lectura a la memoria de Alcaldía que transcrita literalmente dice:

Memoria de Alcaldía del Presupuesto Municipal ejercicio 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se presenta al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalafuente para el ejercicio 2022.

El estado consolidado de los citados Presupuestos alcanza la cifra de 1.933.889,30 € en el estado de ingresos y de gastos.

La elaboración de este Proyecto de Presupuesto se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



Locales y en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera siguiendo los principios de prudencia en el cálculo de los ingresos, aplicando el criterio de caja única.

Debe destacarse el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022, que, en línea con la decisión europea, se acordó por el Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, siendo respaldado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021 tras apreciarse que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican mantenerlas suspendidas. En consecuencia con lo anterior, cualesquiera incumplimiento eventual que se diera en el presupuesto sobre los parámetros de estabilidad presupuestaria, carecerán de consecuencias para ésta Administración.

Debido a que se han anulado las tasas de referencia de incremento del gasto no financiero para todo el Sector Público durante el periodo 2022/2023, no se puede establecer un límite de gasto no financiero basado en el gasto ejecutado en el ejercicio anterior, toda vez, el acuerdo de Ministros de 27 de julio de 2021 reconoce que el gasto de las administraciones públicas debe ser compatible con un escenario de Estabilidad Presupuestaria. En consecuencia, el límite de gasto no financiero para el Ayuntamiento de Navalafuente, de forma consolidada, debe ser aquel que garantice el cumplimiento del principio de Estabilidad Presupuestaria al cierre del ejercicio 2022

En materia de INGRESOS, cabe observarse el enorme esfuerzo que por esta Administración se efectúa para mantener la reducción de los tipos impositivos así como las distintas medidas de bonificación fiscal que en los últimos ejercicios se han venido consolidando, en aras a reducir la carga fiscal de los vecinos de este Municipio. Sin carácter exhaustivo pueden citarse medidas de bonificación fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, así como el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al que de forma singularizada a continuación me referiré.

Mención especial requiere en la presente memoria el análisis de las previsiones relativas al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana tras la publicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional nº 128/2021 de 26 de octubre, en virtud de la cual se declara la nulidad e inconstitucionalidad del método de cálculo de dicho tributo y que ha sobrevenido en la aprobación del Real Decreto Ley



26/2021, de 08 de noviembre, que recoge el mandato constitucional e insta un nuevo método de cálculo que adecúa la base imponible el impuesto a la capacidad económica efectiva del contribuyente. La adaptación de la Ordenanza municipal se incluye en el orden del día de la sesión de Pleno para su aprobación.

De igual forma se mantienen las bonificaciones vigentes en los Precios Públicos por la práctica de actividades deportivas y culturales para determinados colectivos como menores de 26 años, mayores de 65 años, discapacidad, familia numerosa, desempleo, familia activa, etc...

En lo que respecta a la actividad urbanística cabe advertir una previsión de sostenibilidad con respecto al presupuesto del ejercicio anterior por los conceptos de Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras así como por los derivados de las Tasas de Tramitación de Licencias Urbanísticas, todo ello fundamentado en una previsible recuperación económica general, hacen que dichas previsiones puedan mantenerse en una parámetros globales aproximados a los del ejercicio anterior.

El concepto presupuestario de ingresos en materia de concesiones administrativas, se mantiene similar a la del ejercicio anterior.

En materia de Ingresos y vinculado al Capítulo de Inversiones se mantiene la estrategia de implementar recursos municipales junto con la búsqueda de recursos financieros a través de subvenciones procedentes de otras Administraciones Públicas, destacando el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, que contempla la financiación de inversiones y gasto corriente. Dicho objetivo resulta posible gracias al esfuerzo por buscar todos los recursos y soluciones al alcance de ésta Administración.

Una línea de inversión es a través de utilización de **recursos propios junto con aportación de otras Administraciones públicas**, bien porque se precisa que el gasto esté realizado con anterioridad a la concesión de la subvención, bien porque una parte del gasto la debe asumir el Ayuntamiento con recursos propios. En esta línea de actuación se prevé la pavimentación del camino agrario Prados de la Virgen y Navalpartida, construcción de pasarela peatonal sobre el arroyo Garguera.

La segunda línea de inversión es a través de **recursos propios** con destino a políticas sociales, como es adecuación de viviendas de alquiler social, así



como dotación de equipamiento para el inicio del servicio de Protección Civil en el municipio de Navalafuente.

Tercera línea de inversión a través de **recursos procedentes de subvenciones de otras administraciones públicas**, con destino a la mejora de la calidad de las infraestructuras municipales existentes adscritas a políticas de juventud y deportes.

En relación al **PRESUPUESTO DE GASTOS**, se persigue el mantenimiento de unos estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos.

En materia de POLÍTICAS SOCIALES, los presupuestos para el ejercicio 2022 mantienen el compromiso adquirido en esta legislatura por el Ayuntamiento de Navalafuente con los ciudadanos que sufren las consecuencias de la situación socioeconómica generada por distintos problemas globales y que incidirán en los colectivos más desfavorecidos. Así, se mantiene la dotación para líneas de Ayudas de Emergencia Social en 10.000,00 €.

En materia de SUBVENCIONES, se mantienen en general las ayudas otorgadas en el ejercicio 2021, a Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro cuya sede social radica en el municipio de Navalafuente.

Cabe hacer especial referencia, por su relevancia cuantitativa a la importante dotación para el Capítulo Uno donde quedan integrados todos los créditos necesarios para una adecuada gestión de los RECURSOS HUMANOS de esta administración. La planificación de los recursos humanos tiene como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles. La Oferta de Empleo Público es el instrumento que sirve de herramienta para articular las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso. Considerando las previsiones que, a fecha de hoy, se tienen sobre la formación de la Oferta de Empleo Público de 2022, se incluyen en el Presupuesto los créditos necesarios para hacer frente a la misma. Se prevé la incorporación de personal de nuevo ingreso de una plaza de Administrativo, dos plazas de oficial de primera, una plaza de Arquitecto a jornada parcial y dos plazas de Policías Locales.



Dentro del área de **DEPORTES**, se constata un presupuesto orientado hacia el sostenimiento y promoción de la actividad deportiva del municipio. Se seguirá impulsando la celebración de grandes eventos deportivos.

En materia de **MEDIO AMBIENTE**, se seguirá prestando una especial atención a proyectos de sostenibilidad que contribuyan a mejorar la habitabilidad del municipio y el bienestar de la ciudadanía.

En materia de **IGUALDAD**, se continuara trabajando en campañas dirigidas a la ciudadanía en materia de prevención de agresiones sexuales, igualdad, diversidad. Se incluirán acciones a desarrollar adscritas al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En materia de **ORDENACIÓN DEL TRÁFICO**, se aumenta la partida destinada al arrendamiento de suelo para la ubicación de zonas de parking, en una apuesta por una movilidad urbana sostenible.

En el ámbito **CULTURAL Y EDUCATIVO**, se mantiene una adecuada previsión en el presupuesto municipal al objeto de mantener las políticas públicas en materia de Educación (mantenimiento del servicio de Primeros del Cole, Inglés, etc...) y Cultura (programación cultural a lo largo del año 2022).

En materia de **GASTOS FINANCIEROS**, debe destacarse las gestiones que se están llevando a cabo con distintas entidades financieras al objeto de alcanzar mejores condiciones en cuanto a los gastos inherentes a la realización de operaciones bancarias.

Del análisis del resto de áreas se puede advertir la estabilidad presupuestaria que se mantiene con el objetivo de lograr unos estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos.

Como conclusión, los presupuestos para el ejercicio 2022 vienen a suponer la conjugación de un equilibrio entre la continuación de la contención de la política fiscal en el municipio para favorecer la reactivación económica, unas medidas de contención del gasto corriente, permitiendo todo ello mantener un adecuado estándar de prestación de servicios públicos de calidad.

Así mismo da lectura a las partidas de ingresos, y da lectura a los capítulos de gastos.



Y expone que dentro de unos días se traerá al pleno una modificación presupuestaria con cargo al remanente de tesorería, y no se trae ahora porque no se puede incorporar ahora, sino durante el transcurso del año.

Y expone que cuando llego al ayuntamiento había un dinero por cobrar y se ha ido cobrando y ahora se tiene en saldo en bancos, al igual que hay que pagar una indemnización porque lo dispone una sentencia.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa expone que quiere que conste la queja de que se presenta 3 meses tarde, se nos ha dicho que este retraso era debido a la cantidades de gasto corriente del PIR, pero hay ayuntamientos que lo han aprobado en tiempo y forma hace unos meses, y la cantidad global se conoció en octubre del 2021, 2.359.594 euros y se sabía que el 75% de esa cantidad que se iba a destinar a inversiones y el 25% a gasto corriente y en cuanto al fondo no lo van apoyar en cuanto no suponga una rebaja fiscal para los vecinos de Navalafuente, supone un incremento de impuestos con la tasa de basura. Y pregunta de dónde saca que vamos a triplicar los ingresos de licencias urbanísticas y plusvalías cuando la femp prevé que se reduzca en torno a un 30% con la nueva regulación que aprobó el gobierno.

El Sr. Alcalde, contesta que en el año 2020 el Ayto debía haber recibido 83.000 euros del gasto corriente pero no lo recibió, sino que recibió 50.000 euros y después bastante avanzado el 2021 33.000 euros y además hay que cerrar el 2021 para sacar los cálculos, y la cifra que se recoge de ingresos es muy parecida a la cifra que se ha sacado del 2021 y cuando vea la liquidación del 2021 vera la cifra de las licencias urbanísticas y ahora se están dando licencias de obra nueva.

El presupuesto no se hace chascando los dedos bajando impuestos y para dar servicios hay que tener dinero, y está satisfecho del presupuesto del 2022 y no se ha puesto ninguna cosa que no esté analizada minuciosamente, vamos a cerrar el presupuesto del 2021 y no se cobró nada de basuras y este año tiene que cobrarlo porque los números son fríos. Y vamos más ajustados en ingresos y gastos como no lo hemos estado nunca, y respecto de la basura se ha puesto un semestre. Y dice que los residuos urbanos serán uno de los problemas más gordos que las Administraciones públicas vamos a tener.

El Sr. Mariano José del Toro dice que ha solicitado la información de las plusvalías y respecto de las basuras hasta el 4 abril no cumple la información pública. El Sr. Alcalde dice que el gasto de recogida de basuras se tiene que pagar.



Sometido a votación se aprueba por 6 votos a favor, una abstención (de la Sra. D^a Susana Fernandez Sierra y un voto en contra (del Sr. D. Mariano José del Toro Torregrosa) inicialmente el presupuesto de gastos e ingresos del año 2022 cuya cuantía asciende a 1.933.889,30 en ingresos y gastos y las bases de ejecución del presupuesto sometiéndolo a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el bocam, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones tal como dispone el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- ACUERDO SOBRE LA RECEPCIÓN DE LA CALLE PRADOS DE BADAJOZ.

La Sra. Susana Fernandez Sierra pregunta cuál es el motivo? El Sr. Alcalde dice que se trata de hacer la recepción. La Sra. Josefa Costa Soler dice que ya se vio en un pleno anterior y estaba pendiente de hacerse el informe del técnico y hay varias solicitudes de la urbanización de que se recepcione.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 8 votos a favor la recepción de la calle Prados de Badajoz.

5º APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE PLUSVALIA. (48-2022).

El Sr. Alcalde expone que la modificación consiste en adaptar la ordenanza a la sentencia del Tribunal Constitucional y a la normativa que se hace por el gobierno en consecuencia de la mencionada sentencia.

La Sra. Monica Arnay Viera dice que le falta esa documentación y por ese motivo se va a abstener.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa dice se presentó una moción y se rechazó y dicho eso y estando a favor de cumplir con la revisión de la ordenanza, no se ha considerado la medida de apoyo fiscal permitiendo a los ayuntamientos aplicar un coeficiente reductor, y en Navalafuente no se ha incorporado nada y por ello no pueden apoyar el texto de la ordenanza.

Sometido a votación se aprueba inicialmente por 6 votos a favor, una abstención (de la Sra. Monica Arnay Viera) y un voto en contra (Sr. Mariano José del Toro Torregrosa la modificación de la ordenanza de plusvalía.



6º APROBACION DE DESIGNACION DE MIEMBRO DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA MANCOMUNIDAD.

Por el Sr. Alcalde dice que ya en 2016 se hizo el anuncio de liquidación pero se nos ha requerido a que se liquide y desde 2015 no ha tenido gastos ni ninguna subvención, era un órgano que se creó para poder recibir subvenciones. La Cámara de Cuentas nos requiere la liquidación formal de la Mancomunidad, y hay que nombrar un nuevo vocal, proponiendo a José María Gonzalo Diez.

Sometido a votación se acuerda o aprueba por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación asistentes 8 votos a favor la designación de D. José María Gonzalo Diez como miembro de la comisión liquidadora de la Mancomunidad de servicios múltiples Navalafuente-Valdemanco .

7º APROBACION DE LA MOCION DEL PSOE SOBRE TRANSPORTE.

Por la Sra. Concejala D^a Josefa Costa Soler se da lectura la siguiente moción que transcrita literalmente dice:

“ MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE AL PLENO ORDINARIO DE 31 DE MARZO 2022, RELATIVA A LA MEJORA DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, en los que el complicado escenario político internacional, resultante de la Invasión y la Guerra que sostiene Putin con Ucrania, está alterando el escenario económico de España, y en los que nos enfrentamos a los efectos de la dependencia energética de la Unión Europea y, a la vez, a las consecuencias de incremento de precios Las administraciones públicas, los poderes públicos, debemos aportar soluciones y recursos para aligerar las cargas económicas derivadas de los efectos del conflicto; y desde el PSOE Madrid consideramos que la Comunidad de Madrid puede y debe actuar.

Como es sabido, a día de hoy hay unos 4,4 millones de madrileños y madrileñas usuarios regulares de abonos de transporte público en la Comunidad de Madrid. De ellos, algo más de 2 millones son usuarios del abono mensual de transporte ordinario en sus diferentes modalidades, que



van de la zona A que cuesta 54,60 euros a la zona E que cuesta 131,80 euros. La otra mitad de usuarios, algo más de 2 millones se concentran principalmente en el abono joven hasta los 25 años y el de mayores de 65 años.

Los socialistas queremos que la Movilidad Sostenible se constituya como un derecho para la ciudadanía en nuestra Comunidad. Para ello consideramos que hay que realizar un nuevo planteamiento sobre el mismo en nuestra región, que haga el sistema de movilidad de la Comunidad de Madrid accesible, no sólo con la mejora de las infraestructuras y las frecuencias, también con la incorporación de tarifas asequibles a la mayoría de nuestros actuales y potenciales usuarios del transporte público, y en particular del abono transporte.

Desde el PSOE Madrid se ha planteado mediante carta una serie de propuestas a la Presidencia de la Comunidad de Madrid para su conocimiento, análisis y aprobación. En ella se establecen las siguientes líneas:

Primero: Acometer mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones (buses lanzaderas y medidas similares) y para ello ponemos a disposición del Gobierno regional la colaboración del Partido Socialista de Madrid y de sus alcaldes y alcaldesas en los 60 ayuntamientos donde gobernamos y en los que residen más de 2 millones de madrileños.

Segundo: Aprobar una tarifa única para todos los abonos mensuales y ordinarios y para todas las zonas por un importe de 30 euros mensuales.

Tercero: Ampliar el abono joven mensual (20 euros) desde los 25 años actuales hasta los 30 años. 400.000 jóvenes entre 25 y 30 años serán potenciales nuevos beneficiarios de esta medida.

Cuarto: Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,30 € al mes, que será de 0 euros a partir de 2023.

A la vez, le propone a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que de manera inmediata, apoyando a las familias madrileñas ante el incremento del precio de los carburantes derivado de la Guerra de Putin contra Ucrania, inste al Consorcio Regional de Transportes a aprobar de forma inmediata dos meses de gratuidad del transporte público para todos los usuarios que tengan Abonos de Transporte en cualquiera de sus modalidades, así como para aquellos que decidan sacárselo durante estos dos meses. Esta medida deberá ser revisada al finalizar este período.

Estas propuestas tendrán un impacto directo en el bolsillo de más de 4 millones de madrileños en forma de ahorro de 420 millones de euros. Pero los socialistas de Madrid creemos, además, que estaremos facilitando una



alternativa viable y sostenible para los desplazamientos diarios de miles de madrileños que hoy optan por su coche, y que ante los altos precios del combustible tendrán un enorme impacto en sus economías familiares.

Gracias a estas medidas, la sociedad madrileña podrá minimizar, en parte, el incremento de sus gastos corrientes y la correspondiente pérdida de su poder adquisitivo, provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.

Por último, la puesta en marcha de las citadas medidas incrementará la utilización del transporte público en el seno de la sociedad madrileña, provocando un cambio en los hábitos de movilidad actuales, y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y a la lucha en contra de los efectos negativos que provoca el cambio climático.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Aprobar dos meses de gratuidad del transporte público para los usuarios que tengan Abono de Transporte o que lo adquieran en los próximos dos meses.
2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.
4. Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,6 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.
- 5.- Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.”

La Sra. Natalia Rojas Estevez expresa que hay una errata

La Sra. Monica Arnay expresa que le parece perfecta pero le gustaría corregir unos matices:

En el primer párrafo de la exposición de motivos donde pone está alterando el escenario económico de España considera que habría que añadir aún más el escenario económico de España y en el cuarto párrafo poner ante el incremento que ya existía del precio de los carburantes y se ha visto incrementado por la guerra de Putin contra Ucrania.



La Sra. Susana Fernandez Sierra opina que es una moción que no tiene sentido, y no se debe meter la guerra como una excusa mas y se va abstener.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa dice que en su opinión la moción tiene mucho de demagogia, la Comunidad de Madrid tendrá hecho un estudio y no ve un estudio de costes, pero como están a favor de todo lo que beneficie a los ciudadanos votaran a favor.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que no se trata de demagogia sino que es una iniciativa del PSOE de Madrid que plantea a la Asamblea de Madrid y se trata de apoyar esta iniciativa y reproducen.

La Sra. Natalia Rojas Estevez expresa que hay una errata en el punto 4 se dice 3,6 y cree que es 3.30, en el acuerdo.

Sometido a votación se aprueba de por 4 votos a favor y cuatro abstenciones la moción presentada por el grupo socialista sobre el transporte anteriormente transcrita.

8º DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA (DEL 30/2022 AL 129/2022).

Los Sres. Concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía nº30 a 129 del año 2022.

9º MOCIONES DE URGENCIA.

No se plantean.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala Monica Arnay Viera propone que se remita a los Sres. Concejales los decretos con antelación o poco a poco, porque le resulta imposible ver 90 decretos más la documentación del Pleno.

El Sr. Alcalde dice que tiene previamente que consultar a quien lleva la protección de datos. La Sra. Josefa Costa Soler dice que ella en una tarde los lee y les llega todos al mismo tiempo.

El Sr. Mariano del Toro Torregrosa dice que a él le han entregado los decretos en papel.

La Sra. Mónica Arnay Viera pregunta sobre la reunión del Consorcio de Transporte, el Sr. Alcalde dice que ha visto los nuevos horarios y no tiene nada que ver con lo que se ha estado pidiendo, y lo que él ha solicitado es que los autobuses que llegan a Guadalix que hagan 4 kilómetros más.

También pregunta sobre la situación de cajero y cuando se va a llevar a la junta de gobierno, el Sr. Alcalde contesta que tiene previsto llevarlo a Junta de Gobierno el día 6 de abril, la Sra. Monica Arnay Viera pregunta si puede asistir a la junta como oyente, el Sr. Alcalde se lo autoriza.



La Sra. Mónica Arnay Viera entiende que con 700 operaciones al mes ya nos entraría dinero en las arcas municipales y no nos costaría dinero. El Sr. Alcalde dice que el inconveniente que ve es la comisión de cobran por sacar dinero.

La Sra. Monica Arnay Viera expone que la puerta del gimnasio tiene que abrir hacia fuera no hacia dentro; y no es tan complicado solucionarlo, así mismo pregunta cuando se van arreglar los vestuarios. La Sra. Concejala de deportes contesta que los vestuarios pueden usarse.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa, en relación con el tema del cajero también está interesado en asistir. El Sr. Alcalde propone que se haga una reunión para que todo el mundo conozca los pros y contras del cajero.

El Sr. Mariano Josu del Toro Torregrosa, pregunta sobre el problema del AMPA, el Sr. Concejala de Educación dice que hay unos conflictos entre el AMPA y la dirección ha habido muchas diferencias y se tiene que terminar con ello, porque el que pierde es el alumnado.

Pregunta también por el inventario de los desfibriladores, para conocimiento de los vecinos y ese inventario no se ha dado a conocer, y son 4 o 5 desfibriladores. La Sra. Josefa Costa Soler dice que el inventario esta hecho por una trabajadora del Ayuntamiento y dice que en Navalafuente es obligatorio tenerlo en el colegio, el segundo está en el hogar del mayor y se hace cargo del mantenimiento el zepa, el desfibrilador que está en el polideportivo y se ha acaba de hacer el mantenimiento anual, además se comprado una vitrina para colocarlo. Y dice que el informe se publicará en redes. El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa dice que se trata de saber la localización no de un informe e incluso con un código QR aparece la localización de los desfibriladores y se tiene una localización exacta de la ubicación.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa expone que le parece lamentable las alusiones que realiza hacia el en los informes de Alcaldía, el Sr. Alcalde dice que también son lamentables las alusiones que hace el Concejala de Ciudadanos en redes sociales. El Sr. Alcalde desmiente que haya un pacto de gobierno y habla constantemente en redes de pacto de gobierno.

El Sr. Mariano del Toro Torregrosa expone que ellos son libres para reunirse con los vecinos, y no tiene que ser cuestión de reproche. El Sr. Alcalde dice que respecto de las reuniones el no es quien para decir con quien se tienen que reunir pero lo que no se puede decir o incoar a hacer cosas ilegales, como en la urbanización las viñas.

La Sra. Monica Arnay Viera, dice que a las reuniones que han asistido no se ha asesorado a nadie y tan solo se nos solicitó o planteo unas preguntas de si podía ayudarse a las urbanizaciones.



Los Sres. Concejales Mariano del Toro y Sra. Monica Arnay Viera desmienten que ellos hayan incitado a denunciar al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde dice que las diferencias tienen que estar en la calle no en el Ayuntamiento y este se está gastando dinero en pleitos que se están poniendo y antes no existían y debemos remar todos en el mismo sentido y defender la institución del Ayuntamiento.

Sra. Susana Fernandez Sierra ve que el Sr. Concejale de Turismo vuelve a retomar la idea de la plataforma de los mercadillos y le gustaría que le explicara cómo van a hacerlo, el Sr. Concejale dice que ya lo hicieron el año pasado y la idea es hacer 3 o 4 al año y promocionar los productos de la sierra norte y la artesanía, y problemas para hacerlo ninguno puesto que ya se ha hecho, y que no se va a cobrar por poner los puestos. La Sra. Susana Fernandez Sierra dice que a la plataforma si se les cobraba y ahora se coge su idea y todo es fácil.

El Sr. Alcalde dice que el mercadillo de los sábados se quitó porque no se vendía pero el no prohibido nada.

El Sr. Concejale de Turismo dice que se trata de promocionar el pueblo y la gente que viene son autónomos.

La Sra. Monica Arnay Viera dice que no entiende porque se establece una discriminación entre los que se hacen el sábado y el domingo.

La Sra. Susana Fernandez Sierra, pregunta sobre cuándo se ha hecho la última revisión la revisión de extintores el Sr. Alcalde dice que hace un mes y también pregunta sobre los proyectos del Pir, siendo contestada por el Sr. Alcalde sobre la pavimentación de calle, la barredora y compra de vehículos, en relación con la moción del radón que fue presentada y aprobada por el pleno, y no le han consultado sobre tema cuando ha sido trabajado por la Plataforma y le parece una falta de respeto y que se ha estado jugando con los presupuestos y se ha enviado el presupuesto de una empresa a otras empresas, la Sra. Concejale de Medio Ambiente dice que es una acusación muy grave y que se ha contratado por la Junta de Gobierno.

La Sra. Susana Fernandez Sierra que en la propuesta que se lleva a la junta de gobierno no se menciona a la plataforma, el Sr. Alcalde dice que la contratación se ha hecho la propuesta se ha redactado por la Técnica de Medio Ambiente.

La Sra. Susana Fernandez Sierra pregunta sobre el proyecto de campamento de verano y después de meses esperando, se le ha contestado por wassap que tienen mucho trabajo en esta época y no se puede atender y ya está bien de trabajar para un Ayuntamiento que no quiere nada de los Concejales de la Oposición.



La Sra. Concejala de juventud da lectura a la contestación remitida por wassap y no se puede hacer porque vamos muy justos de personal y asumir el cargo de unos jóvenes ya nos supera, la Sra. Susana Fernandez Sierra insiste que es un grupo de jóvenes que vienen a trabajar al pueblo no a dar trabajo al pueblo, la Sra. Concejala de juventud dice que hay que alojarlos en el municipio.

La Sra. Josefa Costa Soler dice en relación con ruegos y preguntas propone que no se interrumpa y ser rigurosos con los turnos de palabra. El Sr. Alcalde dice que es muy difícil el llevar los plenos, y a lo mejor hay que hacerse un planteamiento de que se hable menos.

Posteriormente se plantea por un vecino la situación o la existencia de múltiples Mancomunidades y los grupos de acción local de la sierra norte y en la mancomunidad de servicios de valle de Lozoya no hay modo de saber el presupuesto y no se sabe quién es su presidente y como ha sido elegido y ha visto en la cuenta general del 2020 errores manifiestos y no se puede saber qué gestiones se están haciendo, y solicita que exijan a las mancomunidades el cumplimiento de las leyes, como la ley de transparencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20 horas y 49 minutos de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA.